CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1620 de 2013

Carpeta Nº 2328 de 2013	Comisión de Defensa Nacional

OPERACIÓN ACRUX VI

Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de personal y unidades navales de las Armadas de la República Argentina, República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia a fin de participar en las maniobras a realizarse en proximidades del Puerto de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, entre los días 3 y 20 de junio de 2013

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier García.

Miembros: Señores Representantes Carlos Rodríguez y Gustavo Rombys.

Invitados: Señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez.

Señor Encargado del Departamento de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada Nacional, Capitán de Navío Jorge Menini.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, esta abierta la sesión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene el agrado de recibir al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, y al Capitán de Navío Jorge Menini, encargado del Departamento de Búsqueda y Rescate en el Mar.

Hemos solicitado su comparecencia a fin de informarnos sobre el proyecto de ley que tiene que ver con la Operación Acrux VI, por el cual se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de personal y unidades navales de las Armadas de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de participar en las maniobras a realizarse en proximidades del Puerto de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, entre los días 3 y 20 de junio del presente año.

A esos efectos, tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Buenos días a todos.

Como muy bien se ha mencionado, la Operación Acrux es un ejercicio que conjunta la actuación de las distintas marinas de Bolivia, Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay desde el año 1999, cuando se firma el acta que habilita su realización y, desde el punto de vista práctico, desde el año 2001, cuando, dirigidos por Brasil, se llevó adelante la Operación Acrux I. De alguna manera, este ejercicio trata de generar la interoperabilidad necesaria entre países de la región. Es un objetivo trazado, desde el Ministerio de Defensa Nacional y desde la Armada Nacional, el poder generar condiciones de actuación conjunta en un escenario que nos es propio, es decir, la hidrovía Paraná-Paraguay-Uruguay y sus zonas aledañas. Este es un ejercicio que se desarrollará en los tres escenarios: fluvial, terrestre y aéreo, con elementos aptos para su realización en los tres medios.

Tenemos la satisfacción de poder llevar adelante la conducción del ejercicio, que en este caso estará dada por el Capitán de Navío Menini -quien hoy me está acompañando-, que tiene un conocimiento más profundo sobre esto. Asimismo, tendrá una respuesta adecuada en lo operacional desde Brasil y Argentina, con el envío de importantes contingentes; más de trescientas personas de cada uno de estos países. Los participantes brasileños serán 312, con distintas plataformas marítimas, y los argentinos, 328. Uruguay participará con trescientas personas, entre oficiales y personal subalterno. En cuanto a las Armadas de Paraguay y Bolivia, si bien tenemos una previsión con determinado tipo de plataformas, por distintas circunstancias es posible que no ingresen participantes, pero probablemente sí concurran observadores. El proyecto de ley se envía con un criterio amplio desde el punto de vista práctico y, en los hechos, nada va exceder el marco planteado, pero puede suceder que estas dos Armadas no se hagan presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué motivo?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Por motivos operativos propios, nada más. De cualquier manera, van a estar presentes.

Todos los elementos que puedan significar un aporte desde el punto de vista de salvaguardia de nuestra soberanía, de salvaguardia de nuestros intereses -en este caso, a nivel fluvial-, de tareas de búsqueda y rescate, de tareas SAR, están inscriptos en la realización de este ejercicio. Pero, por encima de eso, el accionar combinado con las Fuerzas de las naciones participantes, que nos permite hablar en un mismo idioma desde el punto de vista de la realización del ejercicio y también mostrar que se pueden hacer ejercicios de carácter subregional, con Armadas de países vecinos, es un objetivo que

está trazado desde el Ministerio de Defensa Nacional y que se ve interpretado por la Armada Nacional.

Asimismo, debemos decir que estos ejercicios que se realizan desde el punto de vista operativo con Argentina y Brasil y con estos otros dos países en ámbito fluvial, nosotros los llevamos a cabo en el frente marítimo, atendiendo a las características que determinados tratados internacionales nos exigen, por ejemplo, en el océano Atlántico.

Este es el informe en general, señor Presidente. Cuestiones de carácter más técnico podrán ser evacuadas, si es de interés, por el Capitán Menini.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El objetivo principal es trabajar en materia de búsqueda y rescate?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Es establecer soberanía en estas zonas y llevar adelante tareas de búsqueda y rescate, tareas SAR, y todo lo que tiene que ver con la profesionalidad de las tareas, porque a veces existe preparación que está dada a nivel de escritorio, de la tabla, pero no tienen correlación con llevar adelante estos ejercicios en el mar. Eso es sustancial para el funcionario de la Armada Nacional. Se habla del pie marinero cuando está en la práctica y del ojo marinero cuando se ubica a nivel de estudio.

SEÑOR MENINI.- Como bien decía el señor Subsecretario, la habilitación de estos ejercicios se signó en el año 1999 y el primero se llevó a cabo en el año 2001. Subsecuentemente, se realizaron ejercicios en los años 2005, 2008, 2009 y 2011, alternando entre Argentina, Brasil y Uruguay. Nuestro país también organizó el del año 2008. La Armada siempre ha participado en ellos, con medios y con personal.

A lo que apunta esencialmente es a la interoperabilidad y compatibilización de medios entre las diferentes Armadas. Este ejercicio está dado por una orden de operaciones macro que fue confeccionada en el año 2002, con la anuencia de todos los países. Eso permite amalgamar las tareas con base a un marco único que va desde cómo operar hasta algo tan sensible, por el problema del idioma, como son las comunicaciones.

Además de la interoperatividad, todo tiende a fortalecer los tradicionales lazos de amistad con los demás países. Para la Armada es un gran orgullo que podamos ser sede de un ejercicio tan importante, con tantos buques y personal participante, aprovechando la versatilidad de las Armadas y las Marinas en el sentido de poder operar en los tres ambientes: agua, aire y tierra, e interactuar con los tres elementos en un ambiente fluvial que quien lo conoce sabe que es bastante complicado, por las islas, etcétera. Pero es un lindo ambiente para operar y nos pone a prueba profesionalmente, a mí como Comandante de la Fuerza de tarea fluvial, pero también a mis subordinados, los Comandantes de los buques y el personal que allí va a actuar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- No mencionamos que el lugar concreto en el que se va a desarrollar este ejercicio está ubicado en el Río Uruguay, en las costas del departamento de Río Negro, en la zona comprendida entre el kilómetro 98, a la altura del Puente San Martín, y el kilómetro 128, en Nuevo Berlín; Ruta Nº24 hacia el este y canal principal del Río Uruguay al oeste. Esa es la zona delimitada.

SEÑOR MENINI.- Quiero acotar que el río se mide en kilómetros. Esos kilómetros que se acaban de mencionar no son los mismos que los de la Ruta Nº24. Tomamos en cuenta esa ruta porque se utiliza para el traslado de medios.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional dejan abierta la posibilidad de que los señores Diputados

concurran cuando lo deseen durante el período en que se llevarán a cabo las operaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta operación se desarrollará entre el 3 y el 20 de junio, ¿verdad?

SEÑOR MENINI.- En realidad, se llevará a cabo desde el día 6 al 15 de junio. Esta actividad se divide en tres fases: del 6 al 9 de junio se desarrolla la fase de recibimiento, hay también una parte administrativa y un componente de planificación de parte de los Comandantes de grupos de tareas; del 9 al 12 se lleva a cabo la operación propiamente dicha; finalmente, del 12 al 15, se hace lo que denominamos crítica del ejercicio. De modo que del día 9 al 12 de junio se llevará a cabo la parte operativa, en la que se realizan todos los ejercicios programados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que nos han brindado es muy clara.

Desde el punto de vista de la Comisión, no hay ningún inconveniente en aprobar este proyecto, pero debemos gestionar su pasaje al plenario de la Cámara, que hoy se reúne en sesión extraordinaria, para que obtenga la aprobación parlamentaria.

Agradecemos mucho la información brindada por el señor Subsecretario y por el Capitán de Navío Menini, y les deseamos que este sea un buen ejercicio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias.

SEÑOR MENINI.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, y el Capitán de Navío Jorge Menini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación el proyecto de ley sobre el que nos han informado.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

Se propone al señor Diputado Rombys.

(Apoyados)

—— Trataremos de incluir este punto en la sesión de Cámara del día de hoy.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠